



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

DICTAMEN TECNICO N°03/24

**LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 03/2024 PARA SERVICIOS DE
CONTULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN CONTRATACIONES PUBLICAS
CON ID N° 445777.**

Cerrito, 19 de abril de 2024.

Señor
HUGO IVAN AYALA,
INTENDENTE MUNICIPAL
DISTRITO DE CERRITO, ÑEEMBUCU
Presente

Dentro del marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 03/2024 PARA SERVICIOS DE CONTULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN CONTRATACIONES PUBLICAS CON ID N° 445777", tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi carácter de Encargada de UOC, designado por la Municipalidad de Cerrito, al efecto de Dictaminar cuanto sigue:

Que, la Unidad Requiriente presenta memorándum solicitando los SERVICIOS DE CONTULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN CONTRATACIONES PUBLICAS, el motivo obedece a las necesidades técnicas y administrativas de la Municipalidad de Cerrito, mejorar la transparencia institucional cumpliendo con las normativas vigentes en materia de contrataciones publicas.

Que, la Autoridad Máxima de la Municipalidad Cerrito aprueba el inicio de la convocatoria.

Que, a través de este medio presentamos el dictamen técnico respectivo y detallando lo siguiente:

**SERVICIOS DE CONTULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN
CONTRATACIONES PUBLICAS.**



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

Las especificaciones técnicas están orientadas al cumplimiento de las tareas administrativas, contables y al proceso de contrataciones públicas. La empresa que resulte adjudicada suscribirá un contrato con la Institución Municipal, a fin de ejecutar los servicios requeridos, en el área que se le indique. Las E.E.T.T. fueron elaboradas por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Dirección de Administración y Finanzas a pedido de la Secretaría General de la Municipalidad de Cerrito.

El presente proceso se abarca sobre una necesidad temporal de la Municipalidad de Cerrito.

El presente Dictamen Técnico se realiza conforme lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 453/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa lo siguiente en el ART. 12: "Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 (...) a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó".

Es mi dictamen.



Sra. Elva F. Flores Roldan
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cerrito

REFRENDA el presente dictamen técnico la siguiente unidad requirente:



ELVA ROSIO ESPINOZA JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL